LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

873623

5871

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
NKM/CLG/DCS

2048.
4909

OFICINA DE PARTES

103215

MODIFICA DECRETOS QUE APRUEBA CONTRATACIÓN A HONORARIO SUMA ALZADA N°652/P2026 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2026; N°813/P2026 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2026; N°816/P2026 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2026; N°979/P2026 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2026; N°995/P2026 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2026.

2179 /P2026

LAS CONDES, 10 ABR 2026

VISTOS:

1- El D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006, que Fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2- La Ley N°19880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado del 29 de mayo de 2003.
3- El Decreto N°652/P2026 de fecha 12 de enero de 2026 de doña Daniela del Pilar Cabezas Vera, que aprueba contratación a Suma Alzada.
4- El Decreto N°813/P2026 de fecha 16 de enero de 2026 de doña Nadja Zdenka Razmilic Serrano, que aprueba contratación a Suma Alzada.
5- El Decreto N°816/P2026 de fecha 16 de enero de 2026 de don Cristóbal Edmundo García-Huidobro Fernández, que aprueba contratación a Suma Alzada.
6- El Decreto N°979/P2026 de fecha 29 de enero de 2026 de doña Daniela Andrea Gajardo Azócar, que aprueba contratación a Suma Alzada.
7- El Decreto N°995/P2026 de fecha 29 de enero de 2026 de don Carlos Rodrigo Schultze Esturillo, que aprueba contratación a Suma Alzada.
8- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576, de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

CONSIDERANDO:

1. Que, en virtud de los principios de continuidad del servicio público, eficiencia, celeridad y economía procedimental, es pertinente realizar la rectificación fecha de inicio de la contratación.

DECRETO:

1. MODIFÍQUESE, en el numeral 1) de la parte resolutiva de los Decretos N°652/P2026; Decreto N°813/P2026; Decreto N°816/P2026; Decreto N°979/P2026; Decreto N°995/P2026, todos los cuales aprueba contratación a Honorario a Suma Alzada, en el siguiente sentido:

- **DONDE DICE**: "22 de diciembre."

- **DEBE DECIR**: "26 de diciembre."

2. En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en los Decreto N°652/P2026 de fecha 12 de enero de 2026; Decreto N°813/P2026 de fecha 16 de enero de 2026; Decreto N°816/P2026 de fecha 16 de enero de 2026; Decreto N°979/P2026 de fecha 29 de enero de 2026; Decreto N°995/P2026 de fecha 29 de enero de 2026, que aprueba contratación a Honorarios a Suma Alzada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

Administrador Municipal
Dirección de Control
Unidades
Oficina de Partes